

CANAL REGIONAL DE TELEVISION DEL CARIBE LTDA. TELECARIBE**No. 000403****FECHA: 24/SEPT/2024*****“Por medio del cual se adjudica la oferta ganadora dentro de la convocatoria pública 007 de 2024”***

El Gerente del CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE Ltda., TELECARIBE LTDA., en uso de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las contenidas en el artículo 17, del acuerdo 504 de 2013

CONSIDERANDO:

Que, el Canal Regional de Televisión del Caribe Ltda.- TELECARIBE, inició proceso de convocatoria pública 007-2024, con el objeto de *“Proveer el servicio de vigilancia y seguridad privada, con recurso humano dotado con armas, para las personas y bienes muebles e inmuebles de propiedad del Canal TELECARIBE o por los cuales sea legalmente responsable.”*

Que, de conformidad con el Manual de Contratación, se realizó publicación de los estudios previos, y el proyecto de pliego de términos y condiciones, en la página web de TELECARIBE, a los veintidós (22) días del mes de agosto de 2024.

Durante el periodo de publicación del proyecto de pliego de *“términos y condiciones”*, se presentaron observaciones por parte de diferentes interesados, cuyas respuestas se publicaron en la página web de TELECARIBE, a fecha veintiocho (28) de agosto de 2024.

Que, mediante resolución No. 000355 del treinta (30) de agosto de 2024, se ordenó la apertura de la convocatoria pública CP-007-2024, y fue publicado el pliego definitivo de términos y condiciones.

Que, de conformidad con el cronograma adoptado, se procedió al cierre del proceso de selección el día cinco (5) de septiembre de 2024, a las 4:00 pm, fecha y hora límite para la recepción de ofertas a través de la dirección electrónica convocatoria@telecaribe.com.co

El seis (06) de septiembre de 2024, fue publicado acta de cierre de la convocatoria pública.

Que, conforme las calificaciones obtenidas por el proponente habilitado, el comité evaluador presentó informe final de evaluación de las propuestas presentadas, en el cual realizó la siguiente recomendación al ordenador del gasto:

PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN
FORTOX S.A	860.046.201-2

Que, el Gerente como ordenador del gasto, revisado el informe presentado por el comité evaluador, decide acogerse a su sugerencia.

En mérito de lo expuesto,

Por tal razón,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la **CONVOCATORIA PÚBLICA 007-2024**, cuyo objeto es: *“Proveer el servicio de vigilancia y seguridad privada, con recurso humano dotado con armas, para las personas y bienes muebles e inmuebles de propiedad del Canal TELECARIBE o por los cuales sea legalmente responsable.”* Al proponente: **FORTOX S.A**, identificado con el NIT. 860.046.201-2, representado legalmente por: **CARLOS ANDRÉS DÍAZ SÁNCHEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 94.487.715 de Cali.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución en los términos del artículo 67 del CPACA.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo de adjudicación no procede recurso alguno.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación y publicación en la página web de la entidad.

Dada en Puerto Colombia, a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2024.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ISMAEL FERNÁNDEZ GÁMEZ
GERENTE.

Proyectó: Andrea Pianeta – Asesor Jurídico Externo.
Revisó: Fadue Blel – secretaria general.


Andrea Pianeta